



Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco – Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA

La presente lista es fijada en un lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar, conforme lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso y del inciso tercero del artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

RADICACIÓN: 13836-31-84-001-2021-00039-00

PROCESO: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL (INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD)

DEMANDANTE: YURANIS PAOLA MEDRANO OROZCO, en calidad de representante legal del menor CRISTIAN ALEJANDRO MEDRANO OROZCO

APODERADO: ROSMALDO JOSÉ BARRIOS OROZCO

DEMANDADOS: ABEL ENRIQUE FONTALVO MEDRANO (MENOR) Y DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO ABEL ENRIQUE FONTALVO VALENCIA.

EMPLAZADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO ABEL ENRIQUE FONTALVO VALENCIA.

FECHA: AUTO ADMISORIO DE FECHA SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

ASUNTO: Emplazamiento a los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO ABEL ENRIQUE FONTALVO VALENCIA**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 1.051.358.979, que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso, de conformidad con el inciso 3º del artículo 108 del Código General del Proceso.

Para efectos de la publicación se procederá conforme al inciso 3º del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 el presente emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Por mandato del artículo 9º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, los interesados pueden a través del correo electrónico institucional J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co solicitar el Traslado, el cual se remitirán por el referido correo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día ONCE (11) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
Secretaria

Firmado Por:

Keyla Patricia Bermejo Padilla
Secretario
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Bolívar - Turbaco

República de Colombia



**Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco – Bolívar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1f967beeb3781029c40ea50cd4299d3333793d193e86aede28e76ad7f3bbb21

Documento generado en 10/08/2021 05:35:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**